

RESOLUCIÓN SECCION 9ª Nº 58 /22

RECOLETA, 03 OCT. 2022

INVALIDA CERTIFICADO DE NÚMERO Nº 345 DE
FECHA 02.02.2022

VISTOS:

1. Certificado de Número Nº 345 de fecha 02.02.2022, que informa sobre la propiedad ubicada en HUBER BENITEZ Nº 4238, ROL SII Nº 6805 - 011.
2. Ing. DOM Nº CD-93 de fecha 13.08.2022, donde se recepciona carta solicitando eliminar duplicidad de certificados del Departamento de Catastro y Urbanismo.
3. ORD. 1810/84/2022 de fecha 21.09.2022, donde emite respuesta sobre duplicidad de Certificados.

TENIENDO PRESENTE:

4. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **INVALIDÁSE** el Certificado de Número Nº 345 de fecha 02.02.2022, que informa sobre la propiedad ubicada en HUBER BENITEZ Nº 4328, ROL SII Nº 6805 - 011.
2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Certificado de Número Nº 345 de fecha 02.02.2022
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Número Nº 345 de fecha 02.02.2022 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:
Interesado
Dirección - Archivo Especial Resoluciones 9º
Departamento de Catastro y Certificados.
Archivo de Certificados de Número 2022

I.D.Doc: 2004699

APS/ALR/jrp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 03/10/2022
10:54:27 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **d74819db426ca09**